



Ayuntamiento de Campos del Río

CARTA DE SERVICIOS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CAMPOS DEL RÍO:

El Centro de Servicios Sociales de Atención primaria de Campos del Río es un equipamiento público de carácter general y polivalente, cuya organización y personal están al servicio de todas las personas del municipio. Ofrece una atención cercana a los ciudadanos y ciudadanas del municipio en su entorno social, haciendo posible el acceso a los recursos de los sistemas de protección social, generando alternativas a las carencias o limitaciones en la convivencia, favoreciendo la inclusión social y promoviendo la cooperación y solidaridad social.

En el Centro de Servicios Sociales se desarrollan acciones preventivas, asistenciales y rehabilitadoras para hacer efectivas las prestaciones básicas que responden a las necesidades *de información y orientación, convivencia, participación e inserción social, así como al desarrollo de la comunidad.*

Estas intervenciones responden, entre otras, a las siguientes **funciones**:

- a) *Detectar las situaciones de necesidad personal, familiar y comunitaria.*
- b) *Ofrecer información, orientación y asesoramiento a las personas en relación a los derechos y los recursos sociales.*
- c) *Valorar y realizar diagnósticos sociales, psicosociales y socioeducativos.*
- d) *Proponer, establecer y revisar el programa individual de atención a la dependencia.*
- e) *Intervenir en los núcleos familiares o convivenciales en situación de riesgo social.*
- f) *Impulsar y desarrollar proyectos de promoción comunitaria y programas transversales de protección social.*
- g) *Prestar servicios de ayuda a domicilio y soporte a la unidad familiar o de convivencia.*
- h) *Orientar el acceso a los servicios especializados.*
- i) *Gestionar prestaciones de urgencia social.*
- j) *Aplicar protocolos de prevención y de atención ante malos tratos a personas de los colectivos más vulnerables.*



Ayuntamiento de Campos del Río

- k) Gestionar la tramitación de las prestaciones económicas del ámbito de la Comunidad Autónoma.*
- l) Coordinarse con los servicios sociales especializados, con los equipos profesionales de los demás sistemas de bienestar social, con las entidades del mundo asociativo y con las que actúan en el campo de los servicios sociales.*
- m) Valoración social de las situaciones de las personas y/o familias inmigrantes. Emisión en su caso, de informes necesarios para obtener la autorización inicial o autorización de residencia.*
- n) Coordinarse con los servicios especializados en casos de catástrofe, emergencia social y en las crisis emocionales derivadas de la misma, cuando afecten a la convivencia, al alojamiento y a la cobertura de necesidades básicas.*
- o) Tramitación, seguimiento y apoyos personalizados en el marco la Renta Básica de Inserción en cooperación con la Administración Regional.*
- p) Prevención, información y promoción, en materia de menores, así como intervención y seguimiento de aquellos casos que requieran actuaciones en su propio medio.*

- **PERSONAL DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES:**

- 2 TRABAJADORAS SOCIALES.
- 1 PSICÓLOGA (1/2 JORNADA).
- 1 AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.
- 1 MONITOR GERONTOGIMNASIA (1/4 JORNADA).
- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1/2 JORNADA).



Ayuntamiento de Campos del Río

UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL (U.T.S):

El profesional básico de este nivel es el Trabajador Social. La unidad de trabajo social es la puerta de acceso a cualquiera de las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, y garantiza que el sistema de prestaciones llega a todos los habitantes del municipio.

El objetivo de la Unidad de Trabajo Social es atender las necesidades sociales, a nivel individual, grupal o comunitario, que presenten las personas que componen el municipio de Campos del Río. Existe una U.T.S que atiende a la población del municipio y de la pedanía de los Rodeos. Esta U.T.S es atendida por 2 trabajadoras sociales.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO CON CITA PREVIA: LUNES Y MIÉRCOLES. DE 9 A 13 H. (POSIBILIDAD DE CAMBIO POR NECESIDADES DEL SERVICIO). TF: 968650135. AVDA. CONSTITUCIÓN, Nº 11.

VISITAS DOMICILIARIAS Y GESTIÓN/COORDINACIÓN DE EXPEDIENTES, REUNIONES: MARTES, JUEVES Y VIERNES.

FUNCIONES:

1. Informar, orientar y tramitar los recursos sociales existentes, tanto municipales como de otras instituciones.
2. Detectar la demanda social canalizándola con propuestas de intervención.
3. Derivar las demandas que correspondan a los servicios sociales especializados.
4. Informar, orientar y tramitar la valoración de grado y prestaciones del Sistema de Atención a la Dependencia.
5. Gestionar, aplicar y coordinar los programas propios de Servicios Sociales (Servicio de Ayuda a Domicilio, Servicio de Teleasistencia, programa de familia, etc...).
6. Registrar todas las intervenciones/exptes. De Servicios Sociales en SIUSS (Sistema de Información de usuarios de Servicios Sociales).
7. Gestionar subvenciones propias de Servicios Sociales.
8. Colaborar con el club de pensionistas y jubilados (en la solicitud de subvenciones, realización de actividades y cursos).
9. Coordinación con otros organismos e instituciones públicas: Centro de salud, colegio, escuela infantil, IMAS, consejerías.
10. Visitar a los usuarios para la detección de necesidades y seguimiento de los servicios existentes: programa de familia, Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Dependencia.
11. Realizar informes Sociales para la solicitud de prestaciones económicas, servicios y derivación a otros organismos.



Ayuntamiento de Campos del Río

12. Realizar informes propuesta para bonificaciones en la tasa de agua, servicio de teleasistencia, y servicio de ayuda a domicilio municipal.
13. Asistencia a reuniones en IMAS y consejerías para información de los recursos existentes y de las novedades en la gestión de los mismos.
14. Realización de memorias anuales de los distintos convenios existentes en Servicios Sociales (Prestaciones Básicas, Teleasistencia...).
15. Organización y programación de talleres, charlas y actividades en relación a las personas mayores, mujer, personas en riesgo de exclusión social
16. Colaboración con asociaciones: mujer, viudas, D'genes...

- **ATENCIÓN DIRECTA:**

Se contextualiza en el despacho y en domicilio. El objeto es favorecer un espacio donde se verbalice su demanda y se establezca un vínculo entre trabajadora social y usuario.

SERVICIOS SOCIALES QUE SE OFRECEN:

- SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO.
- SERVICIO DE APOYO A LA FAMILIA.
- SERVICIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL.
- SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADOS: SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO BÁSICA, SERVICIO DE TELEASISTENCIA Y SERVICIO DE GERONTOGIMNASIA.
- SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

PRESTACIONES Y RECURSOS QUE SE TRAMITAN:

- **PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES:**
 - Derivación valoración grado de dependencia.
 - Prestaciones del Sistema de la dependencia.
 - Título Familia Numerosa
 - Servicio de ayuda a domicilio.
 - Teleasistencia.
 - Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género.
 - Residencias.
 - Centros ocupacionales.
 - Derivación Valoración grado de minusvalía.
 - Tarjeta estacionamiento para personas con discapacidad.

Ayuntamiento de Campos del Río



Ayuntamiento de Campos del Río

- Centros de Estancias Diurnas.
 - Pensiones no Contributivas. (Solicitud Inicial y Declaraciones anuales)
 - Prestaciones económicas del IMAS. (Renta Básica de Inserción, Ayudas Individualizadas para personas con discapacidad y Ayudas Económicas para personas Mayores).
 - Prestaciones municipales:
 - Ayudas de emergencia social.
 - Vale para transeúntes.
 - Prestaciones de ayudas técnicas.
 - Centros de Acogida.
 - Vacaciones Personas Mayores (IMSERSO).
 - Termalismo social.
 - Programa de alimentos.
 - Programa de Familia e intervención Familiar.
 - Coordinación con otras instituciones: IMAS, Consejerías, Centros educativos, centros de salud, hospitales, Residencias, etc...
 - Solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita.
-
- **PRESTACIONES DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL.**
 - Información y derivación pensiones del INSS. (Prestación económica por hijo a cargo)
 - Información y derivación prestaciones Agencia Tributaria. (Deducción por maternidad)
 - Información y derivación prestaciones del Sistema Educativo.
 - Información y derivación prestaciones del Sistema Sanitario.